



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.RR.HH.N° 4.770

POR LA CUAL SE DESIGNA GERENTE Y LIDER DE ETICA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DETERMINA SUS FUNCIONES.-.

Asunción, 21 de Setiembre de 2.011.-

VISTO:

El Programa Umbral de la Cuenta Desarrollo del Milenio, en cuyo marco el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social se encuentra en un proceso institucional que contribuya al mejoramiento del aspecto ético en la labor de los funcionarios de la Institución, a través de las actividades de Ética Pública, por lo que se precisa contar con un Gerente y un Líder de Ética, que impulsen las actividades en ésta Cartera de Estado, y;

CONSIDERANDO:

Que el *Programa Umbral de la Cuenta Desarrollo del Milenio*, dentro de las actividades prioritarias del Gobierno Nacional, viene impulsando un proceso de cambio en las Instituciones, tendiente a mejorar la atención en las mismas, así como el logro de los objetivos institucionales con eficiencia en el contexto de la calidad.

Que es necesario designar a funcionarios de la Institución para liderar los procesos de implementación de modelos éticos de gestión, para asegurar la sustentabilidad en el tiempo.

Que el **Decreto N° 21.376/98**; en su artículo 20, numeral 7 autoriza a la Ministra de Salud a "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones".

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales.

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1°. Designar al Lic. MARTÍN GONZÁLEZ OSORIO, C.I.N° 859.252, como Gerente de Ética del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Artículo 2°. Determinar como funciones del Gerente de Ética, las siguientes:

- Dirigir el proceso de la Gestión Ética al interior de la Institución.
- Planificar con base a las directrices del Comité de Ética las acciones conducentes a Instalar el proceso de Ética en la Institución
- Promover las acciones de Gestión Ética en la Institución.
- Apoyar los trabajos del equipo de ética para su efectiva implementación.
- Presentar al Comité de Ética los productos de las actividades realizadas y dinamizar en esa Instancia.
- Mantener informada a la más alta autoridad de la entidad sobre la marcha del Fortalecimiento de la ética.
- Evaluar conjuntamente con el Comité el progreso de la Gestión Ética en la Institución.

...//2

